

Piden Leyes Para Limitar el Poder de Sindicatos los Patrones Argentinos

La Demanda es del Movimiento Industrial que Agrupa a 200 Cámaras y Asociaciones

BUENOS AIRES, 22 de agosto. (AP y AFP)—Las principales entidades patronales pidieron hoy al gobierno militar la promulgación de leyes que reformen la actual estructura sindical, limitando el poder de los sindicatos obreros.

La petición fue hecha por el Movimiento Industrial argentino, que agrupa a más de 200 cámaras y asociaciones sectoriales, durante una entrevista con el ministro de Trabajo, general Horacio T. Liendo. El gobierno del Presidente Jorge Videla tiene en estudio una nueva "Ley de Asociaciones Profesionales", cuya sanción se demoró por discrepancias de enfoque entre los distintos servicios armados.

Durante tres décadas, el movimiento sindical constituyó la "columna vertebral" del movimiento peronista, desalojado del poder por las fuerzas armadas el 24 de marzo de 1976. La actividad sindical está actualmente suspendida, al igual que la partidaria, y han quedado también cancelados temporalmente el derecho de huelga y la libre contratación colectiva.

Sin embargo, se advierte un lento pero constante aumento de la actividad gremial, a menudo al margen de las estructuras formales de los sindicatos.

La futura ley de Asociación de Profesionales, que podría darse a conocer a fines de este año o a comienzos de 1979, establecería normas para impedir la "politización" de los sindicatos. Se sabe que es intención de las autoridades fijar, asimismo, normas para la declaración de huelgas, la elección de autoridades y delegados sindicales, y otras actividades.

Por otra parte, el subsecretario de Economía Agropecuaria, Carlos A. Lanusse, presentó su renuncia en lo que parece ser la culminación de aparentes discrepancias con la política monetaria impulsada por el ministro de Economía, José A. Martínez de Hoz.

Mientras tanto, la justicia rechazó un planteo de nulidad de dos procesos que se siguen a la ex Presidenta María Estela de Perón, por irregular manejo de fondos de la disuelta sociedad civil "Cruzada de Solidaridad", indicaron medios judiciales.

En otro orden de cosas, nueve guerrilleros de la organización marxista Ejército Revolucionario del Pueblo fueron condenados a penas que oscilan entre cuatro y 15 años de prisión.

UNO | MAS | UNO

Aniversario de la matanza en Trelew, Argentina

Al cumplirse ayer seis años del fusilamiento de 16 revolucionarios en la Base Naval Almirante Zar, en Trelew, Argentina, el Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino, con sede en México, recordó la fecha y a quienes "ofrendaron su vida por una sociedad mejor".

Sobre la situación actual, el Cospa señala que el proyecto de la junta militar encabezada por el presidente Videla "es descabellado", y que los "asesinos, torturadores, hambreadores del pueblo y quienes los han auxiliado o alabado, deberán afrontar sus responsabilidades".

"Al rendir homenaje a los Héroes de Trelew —concluye el Cospa— el organismo ratifica su condena al gobierno militar" y reitera "su indeclinable decisión de seguir luchando" por una "democracia auténtica, al servicio de la clase trabajadora y el pueblo" y, finalmente, "llama a todos los compatriotas a redoblar esfuerzos en las tareas unitarias de solidaridad y denuncia".